

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS

- 6** *RESOLUCIÓN 77/2024, de 17 de diciembre, del Director del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, por la que se hace pública la oferta de empleo de tres plazas de duración indefinida en la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros.*

Con fecha 4 de diciembre de 2024, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid autorizó a la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros la convocatoria, mediante concurso público, de acceso de tres plazas de Profesor Universitario de carácter indefinido.

De acuerdo con dicha autorización, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, esta Dirección

RESUELVE

Primero

Publicar la Oferta de Empleo Público de tres plazas de personal laboral de carácter indefinido para los puestos de Profesor Universitario para la impartición de las siguientes áreas del Derecho:

- Una plaza 014/2024 “Área de Derecho Financiero y Tributario” (Grado en Derecho, 3 créditos ECTS).
- Una plaza 015/2024 “Área de Derecho Administrativo” (Grado en Derecho, con 6 créditos ECTS).
- Una plaza 016/2024 “Área de Derecho Mercantil” (Grado en Derecho, con 6 créditos).

La información relativa a la convocatoria se publicará únicamente en el Perfil del Contratante de la página web de la Fundación (<https://fuffjc.es/perfil-del-contratante/>).

Segundo

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2024.—El Director del CES Cardenal Cisneros, Raúl Canosa Usera.

(01/20.925/24)

